

Guayaquil, 26 de Septiembre del 2013.-

Señora
THALÍA VICTORIA VIVAR CORTEZ
Ciudad

Estimada Señor:

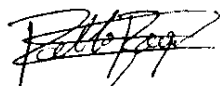
Ref: 134279-M-12

Por medio de la presente llevo a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas reunida el día de hoy la ha elegido, **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía por el plazo de 5 años.--

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Tercero y Décimo Cuarto el Estatuto Social de la compañía **GRELCOMMERCE S.A.**, a Ud. le corresponderá ejercer de forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, le corresponde sustituir al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva.--

La compañía **GRELCOMMERCE S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini el 12 de noviembre del 2012, aprobado en la Superintendencia de Compañías del Cantón, Dirección Jurídica de Compañías mediante resolución SC.IJ.DJC.G.12.0007012, suscrita por el Abogado Efrén Roca Sosa, Especialista Jurídico; todo lo cual fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 19 de Noviembre del 2012.--

Atentamente,



Sr. Pablo Andrés Baquerizo Sánchez
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO QUE ANTECEDE
Guayaquil, 26 de Septiembre del 2013.



Sr. Thalía Victoria Vivar Cortez
Nacionalidad: ecuatoriana
C.C: 0901013169

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 45.083
FECHA DE REPERTORIO: 01/oct/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **GRELCOMMERCE S.A.**, a favor de **THALIA VICTORIA VIVAR CORTEZ**, de fojas 1.379 a 1.381, Registro de Nombramientos número 444.

ORDEN: 45083

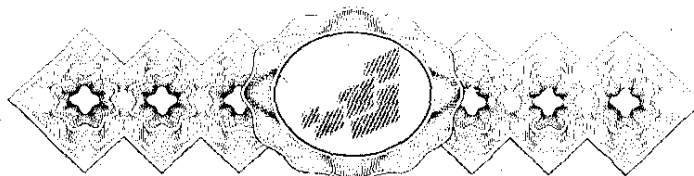


Guayaquil, 07 de octubre de 2013


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0662697

IMP JOM. 02

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABITA

26 MAR 2014

RECIBIDO

Hora

Firma

Michael Calderon